



# #11

Noviembre 2021

# (Trans)Fronteriza

Gobierno pandémico  
de las fronteras y  
las movilidades.  
Realidades  
comparadas a nivel  
internacional

Boletín del  
Grupo de Trabajo  
**Fronteras:  
movilidades,  
identidades  
y comercios**



#### PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Anna Mary Garrapa

Abbdel Camargo Martínez

Yoan Molinero-Gerbeau

Gennaro Avallone

Guillermo Candiz

Tanya Basok

Colectivo de Defensa de l@s  
Trabajador@s Agrícolas

Aída Silva

Katrina Burgess

Ivan Francisco Porraz Gómez

(Trans) Fronteriza : Gobierno pandémico de las fronteras y las movi- lidades: realidades comparadas a nivel internacional / Anna Mary Garrapa ... [et al.]; coordinación general de Mariela Paula Díaz ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2021.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-049-1

1. Pandemias. 2. Agricultura. I. Garrapa, Anna Mary. II. Díaz, Mariela Paula, coord.

CDD 306.364



## CLACSO

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

### Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

### CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora Editorial

### Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

### Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga

y Tomás Bontempo.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

### Coordinadorxs:

#### Mariela Paula Díaz

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

[madidip@gmail.com](mailto:madidip@gmail.com)

#### Bruno Miranda

Instituto de Investigaciones Sociales

Coordinación de Humanidades

Universidad Nacional Autónoma de México

México

[brunofemiranda@gmail.com](mailto:brunofemiranda@gmail.com)

#### Yolanda Alfaro

Centro de Estudios Superiores Universitarios

Universidad Mayor de San Simón

Bolivia

[corredijolatortuga@gmail.com](mailto:corredijolatortuga@gmail.com)

### Coordinadorxs del Boletín #11

Anna Mary Garrapa

Abdel Camargo Martínez

# Contenido

## 5 Presentación

Anna Mary Garrapa  
Abbdel Camargo Martínez

## 9 Covid-19

Legitimando el utilitarismo migratorio en la agricultura mediterránea

Yoan Molinero-Gerbeau  
Gennaro Avallone

## 15 Gobernanza pandémica en la frontera México-Estados Unidos

Re-fronterización y negación del derecho de asilo

Guillermo Candiz  
Tanya Basok

## 21 Jornalер@s desplazad@s y Covid-19 en la agricultura de la Provenza Francesa

Colectivo de Defensa de l@s Trabajador@s Agrícolas (CODETRAS)

## 28 Pandemia oportuna

Asilo suspendido en Estados Unidos, y contención en México

Aída Silva  
Katrina Burgess

## 35 ¡Llegar y habitar en Tapachula, Chiapas, México!

Ser joven solicitante de la condición de refugio

Ivan Francisco Porraz Gómez

## 42 Recomendación de lectura

Abbdel Camargo Martínez

## 44 Amigo/as y aliado/as



# Presentación

Anna Mary Garrapa\*  
Abbdel Camargo Martínez\*\*

El año 2020 ha implicado profundas transformaciones -por efecto de la pandemia del Covid-19- en los aspectos esenciales de la vida privada y social de las personas en todo el orbe. Apenas es posible empezar a dimensionar los impactos de medio y largo plazo en las esferas política, económica, social y ambiental. Sin embargo, de manera general, podemos caracterizar esta época como un tiempo donde se exacerbó el control social y las limitaciones impuestas a la movilidad humana, con una reconfiguración del sentido de las fronteras y la virtualidad de las relaciones sociales. Algunos efectos ya los podemos analizar en parte: se ha difundido el nacionalismo al considerar que el riesgo y la enfermedad provenían del exterior, justo en un momento en que orientaciones políticas de derecha se han hecho presentes en buena parte del mundo; se ha afirmado una ideología a favor del control de la población por razones sanitarias, que ha normalizado el confinamiento, con la implementación de toques de queda en varios países y ciudades; asimismo, se ha endurecido el control de las fronteras, con cierres inmediatos y la implementación de medidas de contención y represión; se han cancelado o detenido los procesos de regulación migratoria, del sistema de asilo

\* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Fronteras: movilidades, identidades y comercios. Correo: a.garrapa@sociales.unam.mx.

\*\* Catedrático CONACYT Comisionado al Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Tapachula. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Fronteras: movilidades, identidades y comercios. Correo: abbdel.camargo@ecosur.mx.

y refugio internacional; se han incrementado los procesos de detención y deportación de las poblaciones; se han debilitado los sistemas de protección de los derechos humanos y de atención a personas en tránsito, como albergues u organizaciones solidarias.

Por otro lado, observamos como, en diferentes partes del mundo, los colectivos migrantes han continuado expresando una serie de necesidades, demandas y reivindicaciones aun en esta época de control epidémico, por ejemplo, en forma de protestas por la cancelación de procesos de regulación migratoria, con motines en contra de situaciones de encierro forzado, a través de “caravanas” masivas de personas en movilidad que han continuado desplazándose, a pesar del ambiente de restricción, criminalización, control y cierre de fronteras.

Este número del *Boletín Transfronteriza* trata de realizar un acercamiento a este tiempo “pandémico” y las consecuencias que las medidas, discursos y políticas tienen en las movilidades humanas en el entorno internacional. Los textos que aquí se presentan dan cuenta de algunas medidas de control que han sido implementadas con el pretexto de riesgo sanitario, disminución de cadenas de contagio y mantenimiento de trabajos considerados como “esenciales”, que han sido vinculados con los circuitos internacionales de migración. Los textos aquí reunidos dan cuenta de que, ciertas prácticas y discursos “pandémicos” en el ejercicio gubernamental en torno a la movilidad humana y la instrumentalización de lo “fronterizo” podrán quedar activas en el mediano plazo.

Es así como el boletín recopila una serie de experiencias dadas en diversas zonas del mundo con respecto a la gestión y política de las migraciones, las movilidades y los sistemas de refugio, como consecuencia de la pandemia y del uso de ésta como pretexto para la implementación de medidas de mayor control a la movilidad poblacional. En su conjunto, los textos a seguir componen un análisis de aquellos aspectos sociales y políticas migratorias que se considera están quedando -aún después de la contracción en los ritmos de difusión de la pandemia en diferentes países- y que seguirán caracterizando los panoramas futuros que llamaremos Gobierno Pandémico de las Fronteras y de las Migraciones.

Molinero y Avallone investigan comparativamente las medidas de regularización temporal para trabajadores agrícolas migrantes, que se han aplicado en Italia y el Estado Español para sostener el sector agroalimentario durante el año 2020. Los autores describen cómo los dos principales Estados europeos productores de fruta y hortaliza han gobernado con “utilitarismo de emergencia” la movilidad de cierto número de migrantes en un contexto de in-movilidad generalizada, designándolos como “trabajadores esenciales” sin implicar una mejora de sus condiciones laborales y residenciales.

En el caso de la frontera entre EE.UU., y México, Candiz y Basok nos muestran la amalgama entre seguridad fronteriza y seguridad sanitaria, y cómo esta ha sido utilizada como una justificación para el cierre de esta frontera, amplificando la crisis humanitaria que ya existía en varias ciudades fronterizas mexicanas; lo que evidencia el desmantelamiento del sistema de refugio en la región con sus implicaciones en la vida de las personas, además de las relaciones de desigualdad entre naciones a la hora de aplicar medidas de control a la movilidad.

A su vez, el Colectivo de Defensa de l@s Trabajador@s Agrícolas (CO-DETRAS), aporta al análisis del contexto europeo presentando algunos resultados de una investigación colectiva sobre el caso de l@s trabajador@s “desplazad@s” a la agricultura intensiva de la región de la Provenza Francesa; es decir, emplead@s por agencias de trabajo temporal españolas que prestan servicio en las fincas del sur de Francia. Describiendo las condiciones cotidianas de vida y de trabajo, así como los efectos provocados por el cierre relativo de las fronteras durante la crisis sanitaria del Covid-19, el colectivo evidencia como l@s trabajador@s desplazad@s han sido sometid@s a un trato discriminatorio y a medidas de exclusión que han agravado la extensa marginalización impuesta ya desde hace décadas por el Estado y los empresarios.

Silva y Burgess analizan las políticas migratorias estadounidenses de los últimos cinco años para mostrar cómo la emergencia sanitaria ha llevado, desde un imaginario basado en criterios de salud pública, a una agudización de las medidas de contención de migrantes y una formalización

de las violaciones a los derechos humanos, principalmente de personas con la intención de solicitar asilo en EE.UU. Es así que la frontera entre México y EUA., se ha progresivamente establecido como una gran estación migratoria para grupos de población heterogéneos pero unificados en la inmovilidad precarizada, la revictimización y la desesperación.

Finalmente, Porraz presenta una serie de reflexiones sobre la vida cotidiana de las personas jóvenes solicitantes de refugio en una ciudad fronteriza del sur de México en este tiempo pandémico. A través de una serie de relatos de las propias personas migrantes que han quedado “atrapadas” en este lindero fronterizo, Porraz evidencia la diversidad de contingentes poblacionales que habitan la ciudad de Tapachula, así como las circunstancias en que viven ese habitat. Para muchos y muchas solicitantes de la condición de refugio en Tapachula, Chiapas, la frontera se mantiene más vigilada, hay más controles, y entre ell@s, se exalta el control sanitario. Al mismo tiempo, las solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugiado se han cargado de más burocracia y los tiempos de espera son cada vez más largos, por lo que la inmovilidad es un rasgo característico en esta frontera en la actualidad.

Deseamos que con este número del *Boletín Transfronteriza* el lector/a pueda dar cuenta del uso político de un tiempo distópico para la humanidad, cuando para miles de personas la pandemia tiene efectos que van mucho más allá del sentido sanitario.

# Covid-19

## Legitimando el utilitarismo migratorio en la agricultura mediterránea

Yoan Molinero-Gerbeau\*  
Gennaro Avallone\*\*

Marzo de 2020, pese a las señales provenientes de varios contextos del globo en las semanas previas, la pandemia de la Covid-19 se expande con virulencia sin que la mayoría de los Estados del mundo tomara medidas de prevención. El rápido aumento de los contagios primero en Italia y después en el resto de la Unión Europea obligará a los gobiernos a adoptar la decisión de imponer confinamientos domiciliarios sin precedentes, con el objetivo de frenar la expansión del virus. Las economías se frenarán en seco y las prioridades sociales cambiarán. Mantener en funcionamiento el sistema agroalimentario se convertirá en una necesidad de primer orden, lo que implicará poner el foco sobre un sector que, hasta entonces, había sido invisibilizado. Los trabajadores del campo, una creciente parte de ellos de origen migrante, de esta manera pasarán de tener una condición subalterna a ser designados como “esenciales”,

\* Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM). Correo: ymolinero@comillas.edu

\*\* Università degli Studi di Salerno. Correo: gavallone@unisa.it

hecho fundamental para así justificar su movilidad en un momento donde esta quedaba vetada para la amplia mayoría de la sociedad.

Pese a llevar décadas trabajando en condiciones, en muchos casos, inhumanas, viviendo en asentamientos chabolistas y trabajando por salarios de miseria, no será hasta la crisis de la Covid-19 cuando los trabajadores migrantes gocen, por primera vez, de una amplia visibilidad social. Su disponibilidad para el trabajo se convertirá en política de Estado haciendo de la posible regularización de quienes tenían estatus irregular, un asunto crucial que, tras el mensaje humanitario, escondía la imperiosa necesidad utilitarista de justificar su libre movilidad. En este breve escrito trataremos de mostrar cómo los dos principales Estados productores de fruta y verdura de la UE, Italia y España, gobernaron estas migraciones guiados por un utilitarismo de emergencia que, lejos de ampararse en los derechos humanos, revela y refuerza un enfoque de “usar y tirar” hacia las migraciones.

\* \* \*

Desde el inicio de la pandemia, en Italia, el debate público sobre esta cuestión fue alimentado por varias asociaciones de empresarios, advirtiendo la esperada escasez de mano de obra de cara a la temporada de verano. Algunos de los actores implicados llegaron incluso a estimar que el sector agrícola necesitaría entre 200 y 400 mil trabajadores.

El gobierno nacional pronto se mostró alineado con estos postulados, tomando la decisión de adoptar una serie de medidas orientadas a garantizar la disponibilidad de mano de obra inmigrante en los campos. La primera fue la de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 aquellos permisos de residencia para realizar trabajos de temporada que estaban a punto de expirar. La segunda consistió en introducir la renovación temporal (por 6 meses) de los permisos de residencia que caducaban a partir del 31 de octubre de 2019. Y, por último, la tercera medida se encaminó oficialmente hacia la regularización de las relaciones laborales irregulares, tanto para nacionales como para extranjer@s, en los sectores de la agricultura y el trabajo de cuidados. Con ello, se pretendía formalmente

reducir el número de empleos sin contrato, pero, finalmente, la medida fue exclusivamente aplicable a las personas extranjeras con un permiso de residencia que hubiera expirado después del 31 de octubre de 2019. La realidad demostró que esto, al final, terminó limitando el número de potenciales beneficiari@s del proceso de regularización.

Este conjunto de medidas aplicadas por las autoridades italianas se complementó, además, con las directivas de la UE destinadas a permitir que l@s trabajador@s agrícolas estacionales pudieran circular libremente por el espacio europeo.

Las empresas consideraron estas medidas como suficientes, pues la regularización de la situación administrativa de l@s nacionales de terceros países aseguró ya un contingente de trabajadores relevante. Al mismo tiempo, la necesidad de mano de obra más flexible se satisfizo gracias al programa de regularización que, unido a la continuación de las prácticas de contratación informal, aseguró disponer de un ejército de reserva amplio.

Lo cierto es que el conjunto de estas medidas garantizó la disponibilidad de mano de obra agrícola tanto en el primer año pandémico, como en el segundo, confirmando que el centro del debate y las políticas implementadas habían sido ocupados por las necesidades de las empresas con el objetivo de satisfacer a las cadenas agrícolas, sin que las necesidades de l@s trabajador@s fueran relevantes. Prueba de ello lo constituye el hecho de una continuada ausencia de políticas de transporte y vivienda específicas que permitan garantizar unos mínimos estándares de vida.

Las regularizaciones y demás medidas fueron orientadas a mantener el esquema productivo, pero no a mejorar las condiciones de vida de quienes antes y durante la pandemia han seguido viviendo y trabajando en condiciones infrahumanas. La tensión capital-trabajo mostró, una vez más, la asimetría de poder entre las empresas y l@s trabajador@s agrícolas, primando las políticas institucionales a las primeras en detrimento, una vez más, de l@s segund@s.

\* \* \*

Aunque en España el gobierno de estas migraciones haya divergido y se hayan aplicado políticas diferentes, lo cierto es que la lógica imperante fue idéntica a la del contexto italiano: hubo una absoluta priorización de la disponibilidad de trabajador@s por encima del cuidado a sus condiciones de vida.

Siendo los problemas en el campo similares a los italianos, pronto diversas asociaciones de migrantes reclamaron una regularización masiva, bajo la campaña #regularizaciónya. La idea era aprovechar el favorable contexto que l@s ubicaba como esenciales, para pedir una solución a la situación administrativa irregular de much@s trabajador@s. El gobierno español, sin embargo, no consideró nunca esta posibilidad como algo viable, pues confió, por un lado, en que llegarían suficientes trabajador@s intra-europe@s (gracias a que la Unión Europea permitió su libre movilidad al declararlos como “crític@s”) y, por el otro, ofreció ciertos incentivos para determinados colectivos ya presentes en el territorio, considerando así que ambas medidas garantizarían *per se* la disponibilidad de mano de obra. Por ello, los únicos decretos aprobados persiguieron, durante los dos meses que duró el confinamiento, tanto permitir que l@s menores no acompañad@s mayores de 16 años recibieran un permiso de trabajo temporal como autorizar el empleo de aquell@s trabajador@s que estuvieran en paro sin que ello implicase dejar de percibir la prestación por desempleo. Ya en mayo, como complemento a estas medidas, se aprobaron, además, algunas exenciones que permitieron la entrada de nacionales de terceros países por motivos laborales.

Estas medidas surtieron efecto pues los empresarios no alzaron la voz para pedir más efectivos y pronto el debate desapareció de las primeras planas, sin que la condición de quienes ya realizaban trabajo agrícola fuera ni tan siquiera modificada levemente. L@s menores no acompañad@s pudieron trabajar solo hasta el 30 de septiembre de 2020, momento en que las medidas decayeron y volvieron a carecer de autorización para el trabajo. Por su parte, los incentivos para el trabajo de desemplead@s

parecieron no tener demasiada incidencia, por lo que su abandono pasó desapercibido.

Al final, pese a la situación de pandemia, el gobierno español, tal y como lo hizo el italiano, se centró en asegurar la disponibilidad de mano de obra, sin prestar la más mínima atención a las condiciones bajo las que esta reside y trabaja. La histórica oportunidad para llevar a cabo una regularización masiva se truncó y la visibilidad de la que gozaron l@s trabajador@s agrícolas migrantes pronto volvió a su (lamentablemente) tradicional estado de invisibilidad. Quizás el elemento más ilustrativo del utilitarismo migratorio que guió al gobierno lo constituye la situación de l@s menores no acompañad@s, a los que se usó durante unos meses para después devolver al abandono previo al que estaban sometid@s.

Las medidas adoptadas por ambos gobiernos son ilustrativas de un contexto más amplio en el que el trabajo en la agricultura Mediterránea es, desde hace décadas, guiado por la necesidad de una mano de obra lo más barata posible, rebajando costes tanto en los salarios como en todo lo relativo a sus condiciones de vida. Tristemente, todo apunta a que esta seguirá siendo la realidad a corto plazo.

\* \* \*

Sin embargo, no todo ha sido negativo. En lo referente al marco de la UE, el Parlamento Europeo adoptó el 19 de junio de 2020 la resolución denominada “Protección europea de los trabajadores transfronterizos y estacionales” mediante la cual pidió a la Comisión la propuesta de soluciones a largo plazo para hacer frente a las prácticas abusivas de subcontratación y así salvaguardar a l@s trabajador@s estacionales y transfronteriz@s empleados en la cadena de subcontratación y suministro.

La Comisión Europea respondió a este llamamiento publicando las “Directrices relativas a los trabajadores de temporada en la UE en el contexto de la pandemia de COVID-19”, complementando las ya existentes “Directrices relativas al ejercicio de la libre circulación de los trabajadores”,

aplicadas justo después del inicio de la pandemia. A través de este documento, se reafirmó que l@s trabajador@s temporales del sector agrícola desempeñan funciones esenciales y, por lo tanto, debían estar exent@s de someterse a las restricciones a la libre circulación. Se invitó, además, a los Estados miembros a llevar a cabo tanto acciones de sensibilización sobre los requisitos de seguridad y salud en el trabajo que afectan a l@s trabajador@s temporales como a emprender campañas de información dirigidas a empresarios y trabajador@s. Por último, unido a todo ello, se comprometió a aplicar una serie de medidas para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de es@s trabajador@s migrantes. La cristalización de estos hechos puede verse en la recientemente aplicada “cláusula de condicionalidad social” de la Política Agraria Común, que obligará, a los Estados miembros a partir de 2023, a establecer un sistema de vigilancia que verifique que aquellos productores que reciban subsidios europeos ofrecen condiciones de trabajo dignas.

A nivel nacional no parece que, más allá del obligado cumplimiento de estas medidas, vayan a adoptarse reformas estructurales para mejorar las condiciones de vida y trabajo de l@s migrantes. El uso flexible de la duración de los permisos de residencia en el caso italiano, o el empleo temporal de colectivos con prohibición de trabajar, como menores no acompañad@s en el caso español, revelan que los Estados perseguirán antes, flexibilizar en su beneficio las restrictivas normas migratorias vigentes de manera temporal, que aplicar políticas públicas destinadas a mejorar la vida de quiénes ya realizan trabajo agrícola.

En definitiva, la crisis de la Covid-19 no sólo no ha implicado una mejora de las condiciones laborales y residenciales de l@s trabajador@s agrícolas, sino que ha servido para reflejar, una vez más, que el utilitarismo migratorio es la política de Estado que rige las migraciones. Veremos si la salvación proviene del marco europeo...nosotros lo dudamos.

# Gobernanza pandémica en la frontera México-Estados Unidos

## Re-fronterización y negación del derecho de asilo

Guillermo Candiz\*  
Tanya Basok\*\*

Durante la campaña electoral de Joe Biden, los temas migratorios tuvieron una presencia destacada. El candidato demócrata presentó una plataforma electoral ambiciosa en la que prometió no sólo eliminar las políticas restrictivas de la administración de Donald Trump o detener la construcción del muro en la frontera con México, sino también una reforma estructural del sistema de asilo, para tornarlo más “humano”, adoptando un enfoque más comprensivo y abierto a la inmigración. Sin embargo, a varios meses de la llegada de Biden al poder, la situación no ha cambiado. La persistencia de la pandemia sigue siendo utilizada como una justificación para retrasar la reforma del sistema o para evitar la aplicación de medidas que garanticen el derecho a la movilidad de las personas, sobre todo para aquellas que están obligadas a abandonar

\* Université de Montréal, Canadá. Correo: guillermo.candiz@umontreal.ca.

\*\* University of Windsor, Canadá. Correo: basok@uwindsor.ca.

sus hogares por los conflictos políticos, la delincuencia generalizada, la pobreza, el desempleo, la violencia de género, la represión política y las catástrofes naturales que azotan la región centroamericana.

En este sentido, la pandemia de COVID-19 ha reforzado la gobernanza de la movilidad humana basada en las políticas de contención y criminalización de las personas migrantes. Como consecuencia de la propagación del virus, se han extendido por todo el mundo los cierres de fronteras, las restricciones a los viajes y, en algunos casos, la prohibición de nuevas solicitudes de asilo o la suspensión de las existentes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021) ha señalado que la pandemia ha exacerbado “las vulnerabilidades existentes” de las poblaciones desplazadas y las personas “en movimiento”.

En el caso de la frontera norte de México, la amalgama entre seguridad fronteriza y seguridad sanitaria, ha sido utilizada como una justificación para el cierre de esta frontera, amplificando la crisis humanitaria que ya existía en varias ciudades fronterizas entre México y EE.UU., como Tijuana, Ciudad Juárez, Reynosa, Ciudad Acuña, Matamoros o Nuevo Laredo, como resultado de la implementación de diversas políticas de control de la movilidad y de control de fronteras previas a la aparición y propagación del virus. Por lo tanto, sería un error considerar estas medidas únicamente a través del prisma de la excepcionalidad creada por la pandemia de Covid-19. De hecho, estas medidas se inscriben en un discurso antimigratorio y de una serie de restricciones a la movilidad puestas en marcha por el gobierno de los EE.UU., en los últimos años, particularmente tras la aparición de las primeras “caravanas” de personas migrantes durante el 2018. La llegada de estas caravanas fue una clara muestra de la voluntad inquebrantable de las personas migrantes de superar los obstáculos a la movilidad y reclamar su derecho a la “ciudadanía móvil”, es decir el derecho a circular de forma segura y sin restricciones (Basok y Candiz, 2020). Sin embargo, estos reclamos han producido reacciones que han impedido, en lugar de promover, los derechos de los y las migrantes a la ciudadanía móvil. En respuesta a las caravanas y a sus reivindicaciones, la administración estadounidense desplazó aún más su frontera sur hacia el territorio mexicano, haciendo

prácticamente imposible la entrada o la permanencia en el territorio estadounidense, implementando prácticas de refterización de alta intensidad que obligaron a las personas migrantes a reconsiderar sus proyectos migratorios (Candiz y Basok, 2021).

En lo que refiere al derecho al asilo, las nuevas medidas reforzaron una serie de restricciones ya establecidas y que tuvieron un fuerte impacto en las ciudades de la frontera norte de México, como por ejemplo las llamadas “prácticas de *metering*”, que establecían un límite diario de solicitudes de asilo, generando la conformación de largas listas de espera para las personas migrantes que deseaban presentar sus solicitudes en la frontera. También, la implementación del *Migrant Protection Protocols* (MPP), el 24 de enero de 2019, por el cual el gobierno americano limitó de manera drástica la posibilidad de solicitar asilo en este país, cambiando radicalmente las reglas para poder hacerlo en su frontera sur. Por medio del MPP, todas las personas extranjeras que entraban a los EE.UU., a través de México -sin la documentación adecuada- con la intención de solicitar asilo podían ser devueltas a México para esperar la resolución de sus demandas. Con la anuencia del gobierno mexicano, entre enero de 2019 y enero de 2021, más de 70 mil personas, principalmente de origen centroamericano, fueron devueltas a diversas ciudades fronterizas del norte mexicano. El MPP fue una forma de externalización de fronteras con el objetivo de desplazarlas fuera del territorio de los EE.UU., y así evitar el ingreso de los solicitantes de asilo.

Alegando la propagación del virus, la administración de Donald Trump anunció el viernes 20 de marzo de 2020 el cierre de la frontera con México, utilizando una disposición del código de salud de EE.UU., conocida como autoridad del Título 42, prohibiendo el acceso a cualquier persona que intente pedir asilo bajo el pretexto de “reducir la masa global de migración que agotaría gravemente el sistema de salud que los estadounidenses necesitan”. Esta medida de fortificación de la frontera ha provocado la expulsión masiva de miles de solicitantes de asilo, quienes se han visto obligadas a esperar en México con la esperanza de que en algún momento la frontera vuelva a abrirse. Decenas de miles de familias y niñ@s han sido expulsados desde que entraron en vigor las

restricciones. Desde el cierre, entre marzo de 2020 y agosto de 2021, el gobierno estadounidense ha expulsado a más de un millón de personas sin verificar ni examinar si necesitan o no protección internacional, es decir, verdaderas deportaciones exprés o “en caliente”.

En este sentido, la instrumentalización política de la crisis del COVID-19 por parte del gobierno americano, le ha permitido ir más allá en el control de fronteras y en las restricciones a la movilidad, tornando imposible el derecho a solicitar asilo de las personas migrantes. El Covid-19 se convirtió en la excusa perfecta en EE.UU., para poner entre paréntesis la posibilidad de reclamar dicho derecho.

Tras la toma de posesión del gobierno de Biden, el MPP dejó de aplicarse para las nuevas solicitudes de asilo, aunque en el caso de las personas que fueron devueltas a México bajo este programa, el procesamiento de sus solicitudes se suspendió por un periodo, aunque tiempo después -con algunas complicaciones- tuvieron continuidad. Asimismo, la aplicación del Título 42 sigue vigente, a pesar de los pedidos de los defensores y de las defensoras de las personas migrantes para que lo eliminen. Sólo algunas familias han tenido la oportunidad de evitar esta medida e ingresar a EE.UU. Sin embargo, a pesar de algunas excepciones, la vasta mayoría de personas migrantes que llegan a la frontera buscando asilo, son expulsadas hacia las ciudades fronterizas en las que están expuestas a secuestros, robos, abuso sexual, tortura, extorsión y otros delitos perpetrados por grupos criminales, así como también por distintas autoridades mexicanas, como agentes policiales o miembros del Instituto Nacional de Inmigración (INM).

En este sentido, Biden no sólo ha faltado a su promesa de implementar un sistema más “humano” en la frontera, sino que tampoco ha modificado las reglas y la política migratoria de Donald Trump, y en algunos casos ha reforzado la arquitectura del control de fronteras, como lo muestran las deportaciones masivas de personas migrantes haitianas que intentaron solicitar asilo en el cruce fronterizo Ciudad Acuña - Del Río.

Además, la militarización de las ciudades de la frontera norte de México (al igual que las de su frontera sur), las han convertido no sólo en importantes y peligrosos territorios de espera forzada, sino también en una suerte de “ciudades-cárceles” (Nodo México, 2021), negando brutalmente el derecho a la ciudadanía móvil. De esta manera, miles de personas siguen bloqueadas con su salud y su vida amenazada, a la espera de poder escapar de las mismas y cruzar hacia EE.UU. A medida que la pandemia ha ido avanzando, la crisis humanitaria no ha hecho más que agudizarse.

A pesar de esta grave crisis humanitaria, producto de las medidas de re-fortificación de fronteras, la población migrante precarizada sigue creciendo: a los que ya esperaban en las diferentes ciudades de la frontera norte de México se suman cientos de personas migrantes que llegan cada día en su camino hacia el norte. Una gran parte de estas personas migrantes vive en la calle o en albergues improvisados cerca de los puestos fronterizos o en albergues gestionados por las ONG, los cuales generalmente funcionan por encima de su capacidad. La precariedad, el hacinamiento y la falta de espacio que caracterizan a gran parte de ellos, los convierten en espacios vulnerables al COVID-19 y a otras enfermedades, tornando casi imposible aplicar las medidas de higiene, distanciamiento social y cuarentena recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De esta manera, el endurecimiento de las políticas migratorias impide tanto el ejercicio del derecho a la ciudadanía móvil, como el de la reivindicación de sus derechos en México, dado que nos encontramos actualmente con migrantes cuyo estatus y acceso a los derechos los sitúa en una suerte de limbo entre la legalidad y la ilegalidad. De hecho, la mayoría de l@s que llegan a la frontera norte o l@s que son devuelt@s por las autoridades de EE.UU., no gozan de un estatus legal en México. Las personas migrantes están abandonadas a su suerte. En general, el único apoyo que reciben es de las organizaciones de la sociedad civil. Sin estatus, las personas migrantes tienen dificultades para encontrar un trabajo decente, acceder a la asistencia sanitaria o enviar a sus hijos a la escuela. Esto los pone frente a la disyuntiva de renunciar a sus

proyectos migratorios o intentar cruzar otra vez de forma ilegal, quedando a merced de las redes de tráfico y los coyotes.

A pesar de las promesas electorales, las respuestas que han recibido las personas migrantes que llegan a la frontera entre México y EE.UU., han sido la violencia generalizada, la hostilidad, la criminalización y la expulsión. Se continúa negando el hecho que la movilidad para estas personas representa una forma (y muchas veces la única) de supervivencia. Impedirles o confinarlos en espacios inadecuados sin derecho a acceder a la protección internacional significa añadir otra amenaza a sus condiciones de vida precarias. Por ello, es necesario, por un lado, incluir a la población migrante en las respuestas de salud pública para evitar que esta pandemia agrave la crisis humanitaria ya existente en la frontera norte de México y colapse la infraestructura de acogida. Por otro lado, es imperante detener las expulsiones y deportaciones garantizando el acceso al derecho de asilo y reconociendo el derecho humano a la movilidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Basok, Tanya y Candiz, Guillermo (2020). Containing Mobile Citizenship: Changing Geopolitics and Its Impact on Solidarity Activism in Mexico. *Citizenship Studies*, 24:4, 474-492.
- Candiz, Guillermo y Basok, Tanya (2021). Intensity and Uncertainty: Performing Border Conflicts at the US Mexico Borderlands. *Population, Space and Place* <https://doi.org/10.1002/psp.2441>
- Nodo México - (In)movilidad en las Américas y COVID-19 (2021). Caravana de migrantes Huir de la “ciudad-cárcel”. *Boletín (Trans) Fronteriza*, 10, septiembre. <https://www.clacso.org/boletin-10-transfronteriza/>
- Naciones Unidas, Asamblea General (2021). Un año y medio después: el impacto de la COVID-19 en los derechos humanos de los migrantes. *Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Felipe González Morales, A/76/257* (31 de julio). <https://undocs.org/es/A/76/257>

# Jornaler@s desplazad@s y Covid-19 en la agricultura de la Provenza Francesa

Colectivo de Defensa de l@s Trabajador@s  
Agrícolas (CODETRAS)\*

Marzo del 2020. Con el fin de frenar la propagación del Covid19, Francia cierra oficialmente sus fronteras, obstaculizando el paso a los miles de jornalер@s extranjer@s que trabajan habitualmente en las fincas del sur del país. “El país está en guerra”, declara el presidente Macron. A la retórica bélica se suma la del patriotismo alimentario. Lemas como “del campo a mi plato” buscan concienciar al ciudadano-consumidor y se crea una página de internet para que aquellos que lo deseen puedan alistarse como voluntarios en el “gran ejército de la agricultura francesa”

\* Han escrito el texto: Lucio Castracani, LEST, Francia. Correo: lucio.castracani@gmail.com; Frédéric Décosse, CNRS-LEST, Francia. Correo: frederic.decosse@univ-amu.fr; Emmanuelle Hellio. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Fronteras: movilidades, identidades y comercios, URMIS, Francia. Correo: manouhellio@hotmail.com; Béatrice Mésini, CNRS-TELEMME, Francia. Correo: beatrice.mesini@univ-amu.fr; y Juana Moreno Nieto, Universidad de Cádiz, España. Correo: juana.moreno@uca.es.

Este documento es la versión corta de un artículo publicado en francés en la revista Plein droit, que está disponible en: <https://www.cairn.info/revue-plein-droit-2020-4-page-9.htm>.

para salvar las cosechas y prevenir así la anunciada hambruna. Sin embargo, de los 300.000 inscritos, solo 15.000 voluntarios serán reclutados. El “problema” tiene menos que ver con la oferta de trabajo que con la demanda, ya que los empresarios agrícolas prefieren emplear jornaleros migrantes, precarizados y desechables. De hecho, en los medios de comunicación, empleadores y organizaciones patronales agrícolas reconocen lo que por lo regular callan: los jornaleros extranjeros trabajan más duro y están más cualificados para realizar estas tareas. Paulatinamente, se va así construyendo a nivel político y mediático la idea de que existe una escasez de mano de obra, idea en base a la cual se van a tomar medidas excepcionales para suavizar el control fronterizo y permitir la entrada de los jornaleros migrantes. Este breve texto es el fruto de una investigación colectiva sobre el caso de los trabajadores “desplazados” a la agricultura intensiva de la Provenza, región de Francia. En él se intenta describir cuáles han sido las condiciones cotidianas de vida y de trabajo de los jornaleros migrantes y qué efectos ha provocado sobre éstos el cierre relativo de las fronteras durante la crisis sanitaria por el Covid19.

\* \* \*

Junio del 2020. Se multiplican los contagios en las fincas agrícolas del Sur de Francia. Los jornaleros infectados son trabajadores “desplazados”, es decir, empleados por agencias de trabajo temporal españolas que prestan servicio en las fincas del sur de Francia. Pertenecen a la agencia líder del sector: la empresa Terra Fecundis (TF). Con base en Murcia, esta empresa manda a Francia miles de jornaleros latinos, marroquíes y de África subsahariana que poseen permiso de residencia y trabajo en España. Sin la adquisición de la nacionalidad española, estos migrantes no tienen derecho a emplearse directamente en las fincas francesas, de modo que dependen de TF y de las demás agencias para acceder de manera legal al mercado de trabajo francés. Para los agricultores, el jornalero desplazado es el trabajador ideal. Llega cuando se lo piden a la agencia, esta se ocupa, si lo desean, del alojamiento y lo pueden despedir fácilmente sin indemnizarlo o tener que justificar por qué lo hacen. Creado hace 20 años, este sistema de empleo flexible les

permite completar las cuadrillas que tradicionalmente reclutan a través del dispositivo de trabajadores agrícolas extranjeros conocido como “contratos OFII”, lo cual ha generado un aumento del contingente de jornaleros migrantes en la región, precarizando las condiciones laborales. Los numerosos contagios de Covid-19 que se registran hacen visible la presencia de trabajadores desplazados en la Provenza, llegados antes, durante y después del cierre oficial de las fronteras.

Sin embargo, ahora que podemos considerar estas dos secuencias con retrospectiva, esto no ha hecho que se responsabilicen las empresas de trabajo temporal (ETT) o que se cuestione este sistema de empleo precarizado y poco regulado. Al contrario, la aparición de los focos de contagio supuso la estigmatización de la población jornalera, haciendo que la figura del trabajador desplazado como fuente de *dumping* social, se añadiera la del extranjero enfermo/a, vector de contagio de la población local. Las medidas extraordinarias tomadas por el Estado consistieron en la realización de pruebas obligatorias - cuyos resultados nunca fueron entregados - y en el confinamiento forzoso, durante más de un mes, de cientos de jornaleros en lugares inseguros, ya fueran casos positivos o personas consideradas como “casos contacto”. La gestión del encierro resultó muy caótica ya que los trabajadores temporales positivos en Covid-19, o que habían tenido contacto estrecho con algún positivo, convivían con jornaleros recién traídos de España por la agencia TF, lo que reactualizaba a cada llegada la fecha de inicio de la quincena para todos. Al mismo tiempo que, en algunos lugares, jornaleros confinados seguían trabajando fuera.

El confinamiento impuesto, originó protestas contra el carácter injusto e incoherente de las medidas tomadas, así como contra la insalubridad de los espacios y el riesgo de contagio que el encierro entrañaba para las personas sanas. Estas protestas fueron retransmitidas por los medios de comunicación y las redes sociales y provocaron represalias. “Hablé en Youtube. Por eso me echaron”, explica Marisol, quien denunció ante las cámaras del canal *France 2* sus condiciones de vida durante el encierro. En apoyo a la insubordinación de estos jornaleros, el Colectivo de Defensa de los Trabajadores Agrícolas (CODETRAS) realizó repartos de

verduras frescas en los lugares de confinamiento, lo que nos permitió acceder a estos lugares, donde se llevaron a cabo labores de acompañamiento social y jurídico y se realizaron entrevistas y observaciones. Ello nos permitió profundizar en la comprensión del trabajo “desplazado” que venimos estudiando en los últimos años, aprovechando el hecho que la crisis sanitaria tuvo un efecto revelador de las prácticas abusivas que caracterizan a este sistema de contratación. Mientras que los programas de migración temporal - como en Francia los contratos OFII - instauran una relación de dependencia entre el trabajador y su empleador, la prestación internacional de servicios reposa sobre un vínculo mucho más tenue y el carácter desechable de la mano de obra. Tras su contratación en Murcia, l@s jornal@r@s reclutad@s son trasladad@s a Francia en los autobuses de la empresa de trabajo temporal, que luego regresarán a España cargados de aquell@s rechazad@s por “improductiv@s”, “conflictiv@s” o enferm@s. A su llegada, los jefes de zona (corredores) se encargan de llevarl@s a las fincas en las que trabajarán. Estos corredores desempeñan un papel fundamental para asegurar la flexibilidad de la prestación; son una correa de transmisión entre las empresas utilizadoras y la ETT. En el transcurso de una plática informal, Warren, corredor ecuatoriano, describió su función mientras observaba con el rabillo del ojo la distribución de verduras. “Desde que soy corredor, me paso la vida en esta furgoneta. Antes, cuando trabajaba en el campo era mucho más delgado. Mi trabajo consiste en desplazar los trabajadores de finca en finca, de jefes en jefes. También separamos los que protestan cambiándolos a fincas distintas. En lugares de tránsito como este acaban los más conflictivos”.<sup>1</sup> Bajó la voz para que no lo escucharán. “Es lo que ha sido complicado este año. Con el coronavirus, hubo más candidatos provenientes de otros sectores en crisis en España, como el turismo. No están acostumbrados al trabajo agrícola y son más problemáticos. En este sistema, el problema son siempre los nuevos”.

<sup>1</sup> Consisten en *campings* o antiguos ranchos (*más*) alquilados a grandes agricultores que conforman un engranaje esencial de la logística de la agencia. En ellos, TF aloja l@s que trabajan en una finca sin hospedaje, pero también l@s que se encuentran entre dos misiones o que van a ser devuelt@s a España.

El caso de Grazzia ilustra los efectos de esta flexibilidad sobre l@s desplazad@s. Según nos relata, en esta agencia “echan conforme van trayendo”. Esta jornalera trabajaba para Racamier, uno de los mayores arboricultores de la región. A la salida de la estación de empaquetado el sábado por la tarde, fue despedida con otras nueve mujeres por “bajo rendimiento”. Se les dio media hora para recoger sus cosas y dejar su sitio a nuevas trabajadoras recién llegadas de España. Las sustitutas, que habían llegado en autobús esa misma mañana, llevaban esperando desde las 5am a que se les asignara una cama. Este ejemplo pone de relieve cómo el sistema establecido por TF permite generar una reserva de mano de obra disponible localmente, aunque no necesariamente empleada. Su existencia permite imponer a l@s desplazad@s altos niveles de flexibilidad y disponibilidad. De hecho, es significativo que l@s jornaleras no tengan un registro escrito de su contrato de trabajo, que firman digitalmente en una tableta. El carácter desechable de est@s trabajador@s va de la mano del control de la movilidad de l@s mism@s que la agencia trata de imponer. Al llegar a la finca Racamier el día del citado despido colectivo, Irma decidió volver a España. Su negativa a sustituir a las trabajadoras despedidas, así como las indecentes condiciones de alojamiento, la llevaron a querer regresar. Enseguida recibió un mensaje del coordinador de TF informando de que no podía salir de la finca, ya que había adquirido una deuda de 240 euros con la Agencia: 170 del viaje en autobús y 70 de la prueba Covid-19 realizada antes de su salida de Murcia. Para colmo, el jefe le propuso trabajar una semana gratis a fin de saldar la deuda y trató de disuadirla de regresar por su cuenta a España, alegando el riesgo de que la pusieran de nuevo en cuarentena en la frontera. Hay que señalar aquí otro elemento que limita el margen de maniobra de est@s trabajador@s: su salario sólo se paga al cabo de mes y medio. Sin dinero y supuestamente endeudad@s por el coste del viaje de ida, l@s trabajador@s desplazad@s se ven así obligad@s a permanecer en el lugar.

En Provenza, el sistema de las ETT se basa en una doble lógica: stock y flujo. La segunda consiste en desplazar a la mayor cantidad posible de jornaleras para hacer más fluido el mercado laboral agrícola local y llevar de vuelta a España a l@s emplead@s “improductiv@s”, “conflictiv@s”,

enferm@s o accidentad@s. Las devoluciones a Murcia sirven para disciplinar a l@s que se quedan en Francia. Para orquestar este ballet permanente, las agencias cuentan con una flota de transporte internacional (autobuses) y local (furgonetas) y una infraestructura de alojamiento. El estancamiento de esta lógica de flujos durante la crisis de Covid-19 planteó problemas sanitarios a la agencia TF y puso de manifiesto la noria de los viajes, la indignidad de los alojamientos y la corresponsabilidad de los propietarios de estos lugares, a menudo usuarios, ellos mismos, de esta mano de obra.

La lógica del *stock*, por su parte, pretende fijar l@s trabajador@s desplazad@s que llegan desde España al mercado laboral local, en particular, ofreciendo trabajo de manera continua a l@s que se muestran leales a los corredores. La reserva de mano de obra así creada y disciplinada permite a la ETT reducir los costes de transporte internacional y responder justo a tiempo a las demandas de las empresas usuarias, proporcionándoles trabajador@s con experiencia laboral en Francia. Sin embargo, esta lógica de almacenamiento lleva a las ETT y a los operadores a alejarse cada vez más del marco legal de la prestación internacional de servicios. Esta estrategia parece llegar hoy a su límite cuando tres de las principales ETT han sido condenadas recientemente por este motivo.

\* \* \*

Al centrarse en la frontera franco-española y en la prestación de servicio en la agricultura provenzal, la investigación colectiva puso de manifiesto que la anunciada escasez de mano de obra no tuvo lugar. El cruce “clandestino” de la frontera y la introducción de un sistema de derogaciones para dejar entrar a l@s jornal@s desplazad@s permitieron a las ETT y al Estado garantizar la continuidad del suministro de mano de obra extranjera, manteniendo la apariencia de respeto de los derechos de l@s trabajador@s y del control sanitario. En este sentido, la crisis de Covid-19 puso de manifiesto la relación contradictoria entre el discurso de seguridad del Estado y las prácticas concretas de gestión de la movilidad laboral.

La frontera funciona más como un filtro que como un verdadero muro, que permite, por un lado, adaptar las movi­lidades a las necesidades y temporalidades productivas y, por el otro, precarizar la existencia de l@s migrantes sometiéndol@s a condiciones de trabajo indignas.

Mientras que, en la época del cierre oficial de las fronteras, los productores alababan en la prensa las cualidades excepcionales de “sus” trabajador@s agrícolas extranjer@s, est@s han visto cómo se deterioraban sus condiciones de vida y de trabajo.

Las medidas de salud pública adoptadas, destinadas principalmente a evitar el contacto con la población local, no han conseguido protegerles de la transmisión viral durante los viajes, el trabajo o en los alojamientos colectivos. Es más, el encierro de personas enfermas y otras que sólo habían mantenido contacto con positivos en los alojamientos de tránsito, puso en peligro a estas últimas por la sobreexposición al Covid-19. L@s trabajador@s y trabajadoras desplazad@s han sido sometid@s a un trato discriminatorio y a medidas de exclusión que han agravado la extensa marginalización impuesta desde hace décadas por el Estado y los empresarios.

# Pandemia oportuna

## Asilo suspendido en Estados Unidos, y contención en México

Aída Silva\*  
Katrina Burgess\*\*

La emergencia sanitaria por Covid-19 que condujo al cierre de fronteras a nivel global encontró en la frontera entre México y EE.UU., una expresión rotunda de contención y de violaciones a los derechos humanos, principalmente de personas con la intención de solicitar asilo en EE.UU. Si bien estas condiciones no eran nuevas en el escenario, sí se agudizaron y se formalizaron durante la pandemia, en la medida en que se fueron sistematizando desde las instituciones y desde un imaginario que permitió hacer valer las restricciones basadas en criterios de salud pública sobre el asilo en su calidad de derecho.

El presente texto tiene como objetivo explicar de manera sucinta las políticas migratorias estadounidenses de los últimos cinco años para mostrar cómo el asilo es una figura de estancia documentada que ha

\* Posdoctorante en El Colegio de la Frontera Norte y profesora en la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, B.C. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Fronteras: movilidades, identidades y comercios. Correo: [aida.silva@uabc.edu.mx](mailto:aida.silva@uabc.edu.mx).

\*\* Profesora asociada en Economía Política y directora del Instituto Henry J. Leir de la Escuela Fletcher en la Universidad Tufts, Boston, MA. Correo: [Katrina.Burgess@tufts.edu](mailto:Katrina.Burgess@tufts.edu)

venido obstaculizándose administrativamente. Primero como respuesta reactiva al arribo de flujos masivos a esta frontera y posteriormente con la pandemia, embonando como una pieza oportuna para ese propósito. El segundo apartado aborda las afectaciones de dichas políticas a nivel vivencial de personas que esperan en México: la frontera como una gran estación migratoria, un espacio de contención de grupos de población ampliamente heterogéneos pero unificados en la inmovilidad precarizada, la revictimización y la desesperación. Cerramos con el análisis propuesto en este número en torno a los gobiernos pandémicos y sus posibles secuelas.

## Políticas migratorias de EE.UU., en materia de asilo, 2016-2021

Obtener el asilo en EE.UU., nunca ha sido sencillo, si bien en los últimos años este sistema ha sufrido golpes casi mortales. Tal coyuntura ha sido impulsada por tres políticas estadounidenses: el sistema de cuotas diarias (*metering*), los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) y las disposiciones bajo el Título 42, estas últimas producto directo de la pandemia.

El sistema de cuotas inició en 2016, cuando miles de personas haitianas llegaron a Tijuana, Mexicali y Nogales, entre otras fronteras, con la intención de pedir asilo en EE.UU. Dicho sistema consiste en limitar la recepción diaria de solicitudes de asilo en números variables -pero al fin insuficientes para satisfacer la demanda-, oscilando en promedio entre 40 y 50 casos por día. El resultado del sistema de cuotas fue un dramático incremento en el número de personas haitianas retenidas en la frontera del lado mexicano, especialmente en Tijuana, sin el debido acceso a alojamiento y alimentación. Eventualmente, las personas haitianas cruzaron, buscaron otros destinos o se asentaron en la frontera.

En 2018 la administración de Trump revitalizó y amplió el sistema de cuotas cuando empezaron a llegar a la frontera los diversos contingentes de la caravana centroamericana. Para poder presentar sus casos, los

solicitantes de asilo debían anotarse en “listas de espera” extraoficiales y manuales (libreta), registros de alguna manera coordinados por las autoridades mexicanas, por los mismos migrantes y/o por organizaciones de la sociedad civil en diversas ciudades fronterizas. En agosto de 2019 la lista alcanzó un pico de 26 mil personas pendientes de solicitar asilo en EE.UU. (Leutert, Arvey y Ezzell, 2019).

El volumen de personas en la lista de espera fue bajando conforme avanzaba la presentación de casos, quedando el conteo justo antes del cierre por Covid-19 en 15 mil personas (Leutert, Arvey y Ezzell, 2020). El monto no se ha modificado durante la pandemia debido a que se suspendió el registro de más personas y porque los ya registrados continúan pendientes de presentar su solicitud. A pesar de un fallo judicial emitido en septiembre de 2021 que califica al sistema de cuotas como anticonstitucional, todavía se desconoce si, una vez reactivados los procesos de asilo. Se respetará el orden de las listas realizadas antes de la pandemia y si continuará vigente este sistema.

Los Protocolos de Protección a Migrantes, también llamados “Permanece en México”, empezaron a aplicarse en enero de 2019, disponiendo que los solicitantes de asilo regresaran a México a esperar sus siguientes citas en la Corte, un proceso que implicaba de cuatro a ocho meses en ese momento. El acumulado de MPP’s llegó en marzo de 2020 a más de 65 mil solicitantes de asilo “regresados” a México (TRAC, 2021). Además de vivir en la frontera en condiciones inseguras y con limitados recursos para cubrir sus necesidades, dichos solicitantes tenían escasas posibilidades de que se les otorgara el asilo en EE.UU., debido a la intensa demanda, porque la gran mayoría carecía de representación legal para llevar el caso y por las dificultades logísticas y económicas de lo que implicaba cruzar la frontera para presentarse a sus audiencias. El proceso, para entonces, se prolongaba por más de un año.

A pesar de las impugnaciones judiciales y el cambio de administración presidencial, los MPP han mostrado grandes complejidades para revertirse. En marzo de 2020, una corte de apelaciones determinó que el programa violaba las leyes nacionales e internacionales. Sin embargo, de

inmediato suspendió su propia orden judicial, permitiendo que la administración Trump continuara aplicando los MPP y que quedara pendiente la apelación. En febrero de 2021, la administración de Biden, con el soporte del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), empezó a desfogar los casos abiertos de MPP que habían quedado suspendidos por la pandemia, llegando a declarar en junio la conclusión oficial de esta política. Dos meses después, un juez de Texas determinó que la conclusión había estado indebidamente sustentada, ordenando su reinstalación. Para septiembre de 2021, únicamente 730 solicitantes que habían sido “regresados” a esperar en México habían recibido el asilo (TRAC, 2021), lo que representa un índice de aceptación de 1.0%.

Con todo, el mayor golpe al sistema de asilo ha sido el Título 42, vigente desde marzo de 2020 como medida de protección por Covid-19. El Título 42 es una reglamentación poco recurrida de los Centros para el Control de Enfermedades convenientemente recuperada por la administración Trump. Con el “argumento” de prevención de la salud pública, el gobierno obtuvo facultades para expulsar de manera expedita y sin derecho a audiencia a toda persona que cruzara de manera indocumentada la frontera México-EE.UU.

La administración de Biden no revocó el Título 42 cuando entró en funciones. Sólo implementó ajustes menores para evitar las violaciones más atroces a derechos, al tiempo que siguió expulsando a la mayoría de las personas que cruzaban la frontera sin la debida documentación. Han sido más de un millón de expulsiones bajo esta reglamentación (CBP, 2021), incluyendo a solicitantes de asilo y a niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados. En contraparte, aceptó a cuentagotas casos de personas en situaciones extremas de riesgo y extendió una orden de excepción al Título 42 para NNA no acompañados. Sin embargo, en agosto de 2021 las cortes suspendieron abruptamente toda recepción de solicitudes de asilo a través de la figura de *parole*. Para entonces, de acuerdo con notas periodísticas, poco más de 13 mil solicitantes de asilo habían logrado ingresar a EE.UU., pero otros 50 mil seguían inmovilizados en México.

Cómo es posible observar, los cambios en las disposiciones son constantes y asumen direcciones diversas. En general, los titubeos de la administración Biden en materia de política migratoria han generado confusión y prolongado el cierre y la inmovilidad de las personas en desplazamiento.

## Impacto de la suspensión del asilo en las personas migrantes durante Covid-19

Las políticas descritas llevaron a que la frontera norte de México se expandiera como zona de aglomeración de miles de personas durante un periodo aún indefinido debido a la pandemia. De sur a norte, conteniendo los flujos de aspirantes a solicitar asilo en EE.UU., donde se incluyen centroamericanos, migrantes transcontinentales y caribeños, así como desplazados forzados internos. De norte a sur, recibiendo igualmente una diversidad de nacionalidades de personas expulsadas de manera expedita. En el año y siete meses que lleva la suspensión de los procesos de asilo en EE.UU., y las deportaciones a través del Título 42, la curva de exclusión, inseguridad y desesperación en la frontera mexicana no ha dejado de ascender. Los albergues de la sociedad civil están saturados y el costo de la vivienda resulta prohibitivo, al grado que han aparecido campamentos de cientos de personas en ciudades como Tijuana, Reynosa, Ciudad Acuña y Ciudad Juárez, donde imperan condiciones insalubres a la par de una exposición a riesgos que llegan a cristalizar en episodios delincuenciales, violaciones y hasta asesinatos y desapariciones.

En la brecha pandémica, la desesperación acaso sea el efecto colectivo e individual más evidente de las políticas migratorias estadounidenses. Dos episodios así lo refieren: el cruce a lo largo del Río Bravo de niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados durante los primeros meses de la administración de Biden (marzo 2021) y la multitud de personas haitianas en Río Grande, Texas (septiembre 2021). El primero, buscando que la minoría de edad y la condición de no acompañamiento se tradujeran en “recursos” para lograr el asilo en EE.UU., derivó en que NNA, algunos muy pequeñ@s, cruzaran la frontera o fueran prácticamente

“arrojad@s” por coyotes tras el muro fronterizo, como lo documentaron videos de niños solos y traumatizados encontrados por la Patrulla Fronteriza. El segundo caso fue la más reciente manifestación en Río Grande, Texas, que de acuerdo con la prensa llegó a sumar 20 mil personas haitianas a la espera de ejercer su derecho al asilo, soportando condiciones inhumanas, logrando cierta presión pública por su volumen, lo que a la postre resultó infructuosa y con deportaciones masivas a México y a Haití.

En términos individuales, la salud mental de las personas inmovilizadas se ha deteriorado por la prolongación de un tránsito que los mantiene expectantes y sin posibilidades de iniciar un proceso de integración, ya que no han llegado a su destino pretendido. Soportan la carga emocional que conllevan los antecedentes de violencia experimentados en sus países de origen y con la incertidumbre del porvenir frente a ese filo intangible de las políticas migratorias que representa la espera. Actualmente, organismos internacionales y asociaciones de la sociedad civil binacional y local identifican a la salud mental de personas en la frontera mexicana como foco prioritario de atención.

## Secuelas ¿colaterales? de la pandemia

Los gobiernos pandémicos de Trump y de Biden coinciden en reducir el derecho de asilo a un proceso administrativo. Como tal, el asilo es factible de regularse bajo disposiciones de políticas discrecionales y arbitrarias, como las políticas expuestas y el cierre parcial de la frontera México-EE.UU., que considera “no esenciales” los cruces relacionados con los procedimientos de asilo, pero permite el cruce de ciudadanos y residentes estadounidenses. Esto es, la regulación aplica prioritariamente por estatus migratorio y de nacionalidad y no en función de la “esencialidad” del cruce ni de medidas sanitarias.

La prolongación de estas disposiciones está disuadiendo la búsqueda de asilo y multiplicando los ingresos indocumentados en condiciones cada vez más riesgosas y costosas, sometiendo a las personas a una estancia

irregular en caso de lograrlo. Con esto se crea un filtro de ingreso, ya que sólo pueden aspirar a acceder quienes tienen recursos económicos. Por otro lado, la estancia indocumentada en EE.UU., libera de responsabilidades directas al sistema de protección. Una pregunta ronda en el aire: difuminado el asilo como derecho, ¿el asilo como proceso se encuentra en la antesala de desaparecer?

## BIBLIOGRAFÍA

- CBP (2021). *Nationwide Encounters*, U.S. Customs and Border Patrol. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- Leutert, Stephanie, Arvey, Savitri y Ezze-ll, Ellie (2019). *Metering Update. August 2019*. Austin: Robert Strauss Center for International Security and Law/Center for U.S.-Mexican Studies, 15 p.
- Leutert, Stephanie, Arvey, Savitri y Ezze-ll, Ellie (2020). *Metering Update. February 2020*. Austin: Robert Strauss Center for International Security and Law/Center for U.S.-Mexican Studies, 14 p.
- TRAC (2021). *TRAC Immigration*, Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), Syracuse University. <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>

# ¡Llegar y habitar en Tapachula, Chiapas, México!

## Ser joven solicitante de la condición de refugio

Ivan Francisco Porraz Gómez\*

### Habitar la ciudad...

Armar el rompecabezas de este municipio fronterizo y su gente no es fácil. Hay historias generacionales compartidas que trascienden la frontera sur, pero también hay distintos significados de la experiencia migratoria, y nada parece conducirnos a decir la última palabra. Poco a poco, algunos solicitantes de refugio han encontrado diversas formas de vivir en este lugar, algunos vendiendo comida en las calles, otros improvisaron pequeños negocios donde se ofrece comida tradicional de sus lugares de origen, como las pupusas salvadoreñas, las baleadas de Honduras y recientemente se incorporó al menú gastronómico el ragú de carne a la jardinera que ofrecen algun@s haitian@s o el congrí cubano. A partir de la llegada de un segundo grupo de haitianos y africanos al municipio a mediados del año 2019, se difundió otra moda de la que

\* Investigador asociado en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), unidad Tapachula. Correo: iporraz@ecosur.mx.

también se hizo un empleo temporal para sobrevivir: las trenzas negras o de colores.

Por los andadores del parque Miguel Hidalgo y apostadas en sillas de plástico, mujeres afrodescendientes se peinan y reivindican sus corporalidades, mientras los hombres, que hablan poco español, ofrecen a los transeúntes los peinados a través de una carta con fotos y diseños, donde los visitantes y personas locales son los clientes. De acuerdo con el informe sobre los refugiados en México se señala que “un número importante de individuos labora en el autoempleo o por cuenta propia, con un mínimo de 12.5% en Saltillo y un máximo de 23.2% en Tapachula” (Hernández y Cruz, 2020).

Las cantinas, los “botaneros” y los bares son parte de la cotidianidad de este municipio fronterizo, que cuenta con un clima cálido y húmedo todo el año. Muchas mujeres de Centroamérica y de Cuba solicitantes de refugio o asentadas en la región trabajan como “ficheras”, esto es, acompañan a los clientes a beber cerveza y a escuchar música como reggaetón, rancheras y cumbias (Porraz, 2020). Por su parte, algunos salvadoreños y hondureños trabajan como guardias de seguridad en estos mismos espacios, algunos haitianos recientemente se han empleado en trabajos de construcción en la ciudad o en el empleo temporal, un programa del gobierno federal; por su parte, la mayoría de las y los cubanos están en el sector de servicios, y laboran como meseros en restaurantes, guardias de seguridad, en labores de limpieza y recepcionistas en algunos hoteles del centro de la ciudad. En este sentido, las ciudades del sur de México siguen siendo las que proporcionan menos ingresos para l@s trabajador@s solicitantes y refugiad@s. El mismo informe señala: “los menores ingresos se presentan en Palenque (3,134.2 pesos), Tuxtla Gutiérrez (3,937.4 pesos) y Tapachula (4,343.7 pesos)”, (Hernández y Cruz, 2020).

Los espacios habitacionales también se han diversificado, sobre todo desde hace dos o tres años. Muchos salvadoreñ@s, hondureñ@s y guatemaltec@s rentan casas en las colonias Buenos Aires y Cafetales, que se encuentran en la periferia sur de la ciudad, conocidas por los habitantes

locales como los pequeños espacios donde están l@s migrantes o “los centroamericanos”. Algunas familias haitianas que están cerca de la Estación Migratoria siglo XXI se apostaron en colonias que son consideradas marginadas o irregulares por el gobierno municipal, otros encontraron espacios más baratos, cómodos pero retirados, por ejemplo, en Viva México o la localidad de Xochimilco a unos 20 de minutos de Tapachula; algunos más se fueron a las vecindades del centro de la ciudad a vivir en cuartos húmedos y con poca ventilación cuyo alquiler oscila entre los 30 o 40 dólares al mes.

### Modos de habitar la ciudad en tiempo de pandemia...

Tapachula, Chiapas, es una ciudad “intermedia” para muchos centroamericanos(as). Al no querer regresar a su lugar de origen, puede ser una opción. Para los migrantes cubanos quedarse en México no representa una opción llamativa por querer en primera instancia avanzar a EE.UU., “Si el refugio en México es una vía, adelante”, dicen algun@s de ell@s; a diferencia de los solicitantes centroamerican@s, haitiano@s y african@s, las personas cubanas confían más en llegar al vecino país del norte a través de sus redes de apoyo que ya están establecidas en Miami, California y otros espacios de EE.UU.

Poco a poco las y los haitianos y personas africanas solicitantes se hicieron visibles en el transporte público, en el mercado San Juan en el norte de la ciudad, o en los supermercados.

La mayor visibilidad fue vendiendo comida en las calles, o con escobas y material de limpieza en las avenidas aledañas a los parques: Miguel Hidalgo o El Bicentenario, como parte del empleo temporal que ocupa el gobierno federal en coordinación con el gobierno local para esta población. Las personas de la ciudad comenzaron a identificarlos, algunos ya saben la diferencia entre un africano y un haitiano, estos últimos son más amigables, refieren algunos taxistas de la ciudad, otros más dicen que las señas y su sonrisa los caracteriza.

Los medios de comunicación locales que tergiversan la información y confunden a sus lectores al publicar notas de prensa con encabezados como: “Los africanos regresan de nuevo”, “Incrementa los riesgos de la salud por la presencia de los africanos y haitianos”, “El COVID-19 se incrementa más entre la población migrantes”; es de anotar que la mayoría de dichas notas tienen fuertes cargas racistas y xenófobas, ya que en el fondo de estos discursos aparece de manera reiterada un supuesto “ambiente de inseguridad” que hoy prevalece en la sociedad en cualquiera de sus niveles espaciales y sociales, inseguridad que lleva a la búsqueda de culpables o posibles amenazas.

Las redes sociales también han jugado un papel importante en la creación de estereotipos y enemigos públicos, fotos sacadas de contextos, relatos sobre robos que se han hecho de parte de la población migrante, y por supuesto los temas de salud son “el pan de cada día” en la ciudad.

“¿Qué se siente vivir en Tapachula?”, Es la pregunta que hicimos a algun@s solicitantes, las respuestas fueron varias:

“La gente local son buenas personas, algunos también quieren aprovecharse de nosotros, pero eso ya lo vivimos en otros lados del continente, quizás es porque no hablamos bien el español, hay que ser cuidadosos con los que estamos compartiendo este espacio: los centroamericanos, los africanos o los de Asia, porque también entre nosotros hay diferencias y no sólo de color de piel”, comentaron dos haitianos entrevistados.

“La ciudad me gusta, siento más libertad, pero hay poco trabajo y no hay muchas opciones en que emplearse, ya hay mucha gente que está llegando con esto de la pandemia, los cubanos son buena onda, pero hay que cuidarse de ellos, también pueden ser pesados, los haitianos y africanos, no se meten mucho con la gente local y nosotros, pero suelen ser un poco agresivos, quizás porque no entienden el español o así es su cultura”, Ángel, salvadoreño radicado en la ciudad desde 2020.

“Tapachula tiene un clima parecido a la Habana, pero la ciudad no ofrece mucho empleo, la gente suele ser amable, pero también trata de aprovecharse de que nosotros somos extranjeros, muchos piensan que todos

los cubanos traen dinero, pero no es así, yo no me quedaría acá, quiero ir California en EE.UU., allá ya tengo mis contactos, yo acá estoy de paso”, David, cubano, solicitante de la condición de refugio 2021.

“Pues la verdad es que ha afectado esto de pandemia y mucha gente que hay acá, en una manera por el área de trabajo, ha costado encontrar trabajo, una, y otra cosa que también cuánto tiempo estuvimos sin poder salir, no tenemos la libertad como la teníamos en un principio de salir, y con la libertad ahorita no, es que nos tenemos que cuidar por el bienestar de nuestros hijos, en esa área me afectado”, Ismael, guatemalteco, radicado en la ciudad desde 2019.

“Yo creo que la ciudad tiene algunas ventajas, para nosotros que somos de Honduras, está cerca para ir a visitar a nuestros familiares y es parecido a mi ciudad donde nací, pero yo quiero ir a encontrarme con mi familia, tengo dos hijos que están con una hermana en New York, allá en los EE.UU., quiero llegar a la frontera norte y de ahí ya cruzar para allá. La vida en Tapachula es complicada por el trabajo, yo conseguí trabajar en una cantina, no me iba mal, pero a veces eso de aguantar a los borrachos y algunos piensan que venimos a buscar a los hombres de acá, no me interesa eso. Quizás más adelante cuando tenga ahorros pueda regresar acá y poner un negocio, no sé, dicen que la vida allá con los gringos no es tan fácil ya”, Lucia, hondureña, solicitante de la condición de refugio, 2021.

Para algunos habitantes locales la presencia de las y los solicitantes lleva algunos beneficios a la ciudad, pero también se muestran las maneras de representarlos en esa diversidad, que también están atravesadas por las corporalidades, la clase y el género.

Sobre ello, comentaron:

“Los negritos” [refiriéndose a los haitianos y africanos] son muy buenos migrantes, trabajadores, y como no hablan español, pero si lo entienden con señas no son ofensivos, es diferente con los centroamericanos que siguen siendo ofensivos y muchos de ellos son delincuentes. (Comunicación personal, agosto 2020).

Otro más refiere:

Aquí en el hotel tenemos una capacidad de 21 cuartos, cada cuarto tiene un precio de \$70.00 por persona, en cada cuarto tenemos de 3 a 4 personas máximo, y cada persona paga sus \$70 pesos, la estancia acá se paga por día, por eso hemos visto que en últimos meses ha sido buen negocio que venga esta gente, casi todos los hoteles están llenos ahora. (Comunicación personal, agosto 2019).

Otra persona más comentó:

Es notable que la preferencia de algunos tapachultecos por la población cubana, o algunos haitianos, escuchó decir a las gentes acá que ellos son buena gente, porque apoyan a uno, traen su dinerito para gastarlo acá [...] otros más dicen que ellos si vienen a trabajar y no estar robando (Comunicación personal, agosto 2019).

\* \* \*

La presencia de las y los solicitantes de la condición de refugio es contradictoria entre la población de Tapachula. Mientras un sector muestra su rechazo por la presencia de ell@s, otros más señalaban que con la llegada de personas de origen cubano y haitiano han visto mejorar sus ingresos, sobre todo hoteleros y personas que arriendan cuartos y casas en el centro y periferia de la ciudad, o los que ofertan productos para la comunicación, como la venta de celulares, chip o tarjetas de memoria, hasta algunos vendedores ambulantes.

Para muchos y muchas solicitantes de la condición de refugio en Tapachula, Chiapas, la frontera se mantiene más vigilada, hay más controles, entre ellos el sanitario, pero también las solicitudes para pedir el reconocimiento se han cargado de más burocracia y los tiempos de espera son más, entre cinco o seis meses. La inmovilidad es un hecho en esta frontera, pero también las esperanzas por encontrar un lugar donde se pueda *bien* vivir...

## BIBLIOGRAFÍA

Hernández, López Rafael Alonso y Cruz Piñero Rodolfo (2020). *Perfiles y dinámicas y perspectivas en torno a la situación de las personas refugiadas en México*. El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), ACNUR.

# Recomendación de lectura

Abbdel Camargo Martínez\*



*Yo Soy Frontera: Autoetnografía de un viajero ilegal.*  
Shahram Khosravi  
Virus Editorial (2021)

Yo Soy Frontera representa un relato de nuestro tiempo, un texto que teje metáforas de la existencia y argumentos que retribuyen al sentido del “buen vivir”: todo al unísono. Es un texto lleno de contenido; es también un texto emocional y político en la descripción de hechos, lugares, circunstancias. Nos llena de imágenes fundadas donde abundan la alegría y el temor, la duda y la nostalgia, el miedo y la indignación, incluso el misterio y la arrogancia de lo humano. Nos hace comprensible lo extraño y lo que parece difuso. Es un texto donde uno recrea las formas y los olores, los ruidos, las emociones, los sinsentidos... también lo aparente, la oscuridad y el engaño. De aquí podemos comprender a veracidad (lo verdadero) lo que es una frontera, lo que implica su cruce, su efecto y consecuencia en las personas, pero también su cualidad de *mimetis*: de aquellas personas, objetos, reglas e

\* Catedrático CONACYT Comisionado al Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Tapachula. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Fronteras: movilidades, identidades y comercios. Correo: abbdel.camargo@ecosur.mx.

instituciones que también son frontera. Desde las habitaciones de hoteles roídos, casas-que no hogares, sitios-que no lugares-plazas públicas-que no son para todos, aeropuertos-donde unos viajan y otros se trasladan, aduanas-que son hostiles, burocracias-que envilecen, abogados-que no abogan, cartas-que pasan por demasiadas manos y rumbos, llamadas telefónicas-que no comunican, todas las posibilidades de la excepción en los territorios, todas las presencias que facilitan las ausencias; pero más que nada, todos los silencios que ya nos acostumbrados a escuchar.

Yo Soy Frontera plantea una narración de hechos, vinculados a desplazamientos, obstáculos, solidaridades y empatías que van tomando forma en el camino. El texto, nos ofrece un relato político que mina toda intención ideológica sobre “lo humano” por parte de la gobernanza de las migraciones contemporánea. Es una crítica completa al sistema. Como tal, no habla de categorías huecas y baldías como lo es el de migrante, refugiado, asilado. Aquí se pone nombre, se otorga rostro, personalidad y existencia. Pues se hacen presentes compañeros de escuela, de pueblo, de trayecto, y de circunstancia de vida. Más aún pone el acento en que todo ese proceso se lleva a cabo en un único lugar: el cuerpo de las personas. Por ello la fuerza de este relato es que es un relato encarnado, es decir, testimonial. Este -haber estado ahí-, es decir, la experiencia narrada facilita percibir con mayor nitidez los lugares y los paisajes, las emociones y los sentimientos, las personas, sus cuerpos y sus metáforas.

Yo Soy Frontera nos lleva de forma pedagógica a las imbricaciones de lo que significa el destierro del mundo. Pero esta crónica no se resguarda en aquella salida de narrar los hechos desde una posición del drama o de la aflicción; pues incluso en aquellos pasajes en que estos elementos se hacen presentes, Khosravi los desnuda como parte de un proceso y no como una condición. Yo Soy Frontera nos acerca a encontrar los patrones, las continuidades y los artificios de la gestión de la movilidad humana a nivel global y del papel de las fronteras en el mundo contemporáneo.

# | Amigo/as y aliado/as



El proyecto “Humanizando la deportación” ha trabajado desde mayo del 2017 un archivo de narrativas digitales de procesos de deportación, donde los migrantes cuentan su vida en EE.UU., y cómo fueron deportados. Este programa ha sido impulsado desde la Universidad de California-Davis con el patrocinio de UCMexus-Conacyt por un equipo de investigadores multidisciplinarios de México y EE.UU., coordinad@s por Robert M. Irwin (UC-Davis). El resultado ha sido un archivo digital público que se encuentra en la página web del proyecto <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/sobre-el-proyecto/>

Este archivo se ha convertido en un recurso de acceso abierto para investigadoras e investigadores, y para el público en general que valora el conocimiento ofrecido mediante narrativas de primera mano por individuos que han tenido alguna experiencia de deportación. El proyecto tiene como objetivo hacer visible los problemas humanitarios que el desplazamiento forzado ha traído a la vida de los migrantes. Al utilizar estas narrativas para mostrar las deportaciones recientes de EE.UU., a México, se abre una colaboración comunitaria entre el investigador y el migrante, con el fin de adentrarnos en su experiencia migratoria y profundizar en el proceso de deportación, expresando relatos de migrantes deportados que quisieron compartir voluntariamente. Estos relatos no



contestan a preguntas concretas, pues más bien tienen un formato de libre expresión.

Como técnica de investigación, las narrativas digitales son espacio de creación de narrativas a partir de las mismas vivencias de deportación. La narración digital permite no solo escuchar una historia de vida, desde el ángulo que el mismo narrador/a decida contar, sino que también permite que la historia se cuente con fotografías, con partes de videos, con canciones o sonidos, con poemas o dibujos que ayudan a la persona migrante a construir su historia y a transmitir su mensaje de una forma original.



El resultado es un video corto de aproximadamente cinco minutos que constituye un archivo que desde diversas experiencias busca humanizar este proceso tan difícil en la vida de l@s migrantes, más allá de las estadísticas, los discursos oficiales y la opinión pública que se ha formado alrededor del fenómeno migratorio.

## Qué cuentan las narrativas

En las 270 narrativas publicadas hasta el mes de septiembre de 2021, encontramos la participación de hombres y mujeres que cuentan parte de su vida, de la historia de su deportación y retorno, historias que no permitirán generalizar sus vivencias a todos los deportados de EE.UU., pero que darán cuenta de las experiencias y relatos de aquellos que salieron de EE.UU., en la última década, con la intención de conocer cómo se han sobrepuesto a un retorno involuntario y cómo se han dado nuevos procesos de integración y reinserción social.

Los perfiles de las personas migrantes son heterogéneos, lo que permite que podamos encontrar en el archivo de este proyecto una variedad de historias de vida que tienen como fin transmitir una experiencia o aprendizaje del retorno y, su vida después de este hecho-proceso. Otra riqueza indiscutible de este archivo ha sido visibilizar las historias de deportación no solo de personas mexicanas, ya que a lo largo de cuatro años ha agrupado historias de vida de personas de diversas nacionalidades que han cruzado la frontera americana. En el contexto reciente, las caravanas migrantes que atraviesan México para llegar a EE.UU., en busca de asilo también han encontrado una voz en este archivo.

Los obstáculos que enfrentan las personas deportadas y que expresan en sus narrativas son múltiples. Al vivir una migración forzada, l@s migrantes expresan el proceso tan difícil que vivieron mientras el gobierno americano l@s repatriaba; muchas historias narran los abusos y las ilegalidades por las que tuvieron que pasar en su proceso de deportación. De lado de esta difícil realidad, muchas historias de mexican@s, expresan que al retornar hay una falta de acompañamiento de Estado



para facilitar su integración. Lo que se ve reflejado en las dificultades de integración de migrantes infantiles y adolescentes a la sociedad mexicana; la difícil integración laboral que viven much@s migrantes en edades productivas que no logran condiciones laborales favorables a su desarrollo humano; la separación familiar y los problemas psicológicos que esta ruptura conlleva.



El Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER) fue creado en octubre de 2017 por acuerdo del Rector Dr. Enrique Graue y tiene como propósito promover y aglutinar el trabajo en migraciones y movilidades que se realiza dentro y fuera de la UNAM *sobre diversas expresiones migratorias, propiciando la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales.*

Desde su creación, el SUDIMER ha trabajado en 4 áreas prioritarias:

1. Investigación
2. Docencia y Formación de Recursos Humanos
3. Vinculación e Incidencia Social
4. Eventos Académicos

Estas áreas prioritarias de trabajo nos han permitido constituirnos como un espacio académico, riguroso, colaborativo y mancomunado al que invitan y convocan a diversas actividades como participante, asesor y colaborador. Somos un espacio donde convergen las aportaciones de investigadore/as, académico/as, investigadore/as posdoctorales e integrantes de instituciones dedicadas al estudio de los procesos migratorios en todas sus manifestaciones desde un enfoque interdisciplinario. Nuestra labor docente e investigativa esta basada en el diseño e implementación de cursos y talleres innovadores sobre diversas metodologías y temas coyunturales de migraciones y movilidades, las cuales nos ha permitido formar a personas de al menos 22 países del mundo y a su vez, crear metodologías únicas para sistematizar el exhaustivo, ininterrumpido e incesante trabajo documental y de trabajo de campo, basado principalmente en la realización de entrevistas a autoridades locales y nacionales, organismos autónomos, personas migrantes, refugiadas y desplazadas, organizaciones internacionales y de la sociedad civil para documentar la implementación de la política migratoria y generar diagnósticos y recomendaciones de política pública.

Sin lugar a duda, el éxito de nuestra labor y actividades radica en las sinergias de colaboración que hemos construido tanto dentro como fuera de nuestra Universidad, con otras instituciones y sectores, que están comprometidos y comprometidas con el trabajo de protección y defensa de los derechos de las personas migrantes.



@SUDIMER.UNAM



@SUDIMER\_UNAM



SUDIMER UNAM



@sudimerunam\_oficial



<https://sudimer.juridicas.unam.mx/>

